



El Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca S.A.U., en su reunión de 28 de marzo de 2018, aprobó la adjudicación de la contratación servicio de atención e información turística municipal, a la empresa **UTE H&P CONSULTORÍA HOTELERA Y DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L. – EMPYMER S.L. – SEPINUM S.L.N.E.**, por un importe anual de 307.098€ siendo el IVA de 53.298 y la base 253.800€ al ser la oferta económicamente más ventajosa.

Una vez analizadas todas las propuestas presentadas, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores admitidos fueron las siguientes:

EMPRESA	Memoria Técnica	Oferta Económica	Total
UTE- H&P CONSULTORÍA HOTELERA Y DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L., EMPYMER, S.L. SEPINUM, S.L.	3,90	4,08	7,98
ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	1,50	6,00	7,50
EUROVASBE, S.L.	1,90	1,99	3,89

Requerida la documentación al adjudicatario establecida en la cláusula 14 del pliego administrativo, en escrito de seis de abril, este presenta la documentación en tiempo y forma.

Al tratarse el adjudicatario de una Unión Temporal de Empresas (UTE), en nuevo escrito de dos de mayo se le requiere para que presente las escrituras de constitución de la UTE, requerimiento que se cumple con fecha nueve de mayo.

Por tanto, la adjudicación de la contratación del servicio de de atención e información turística municipal, es a la empresa **UTE SALAMANCA 2018-2023**.

Al ser un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 40.1 del TRLCSP, la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

En Salamanca a 15 de mayo de 2018.

Ana Isabel Hernández Sánchez
Secretaria del Consejo de Administración